



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo Méx., jueves 6 de marzo de 1980

Número 29

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Toluca de Lerdo, Méx., a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.

VISTO, para estudio y resolución en primera instancia el expediente original 3/1017 BIS, relativo a la Solicitud de Ampliación de Ejidos, promovida por campesinos del poblado SALITRERA DE SAN GASPAR, Municipio de Zumpahuacán, de esta Entidad Federativa, y

CONSIDERANDO

I. Que la tramitación del expediente de Ampliación de Ejidos, se sujetó a lo establecido por los Artículos 272, 273, 275, 277, 286, 288, 292, 325 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. Que la Solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue publicada en la "Gaceta del Gobierno" número 14, Tomo LXXXII del 18 de agosto de 1956, habiéndose iniciado el expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número 3/1017 BIS, llevándose a cabo los trabajos censales, que arrojaron un número de 295 habitantes en general, de los cuales 60 fueron Jefes de Familia, 37 solteros mayores de dieciseis años y en total 97 los capacitados para recibir tierras.

III. La Comisión Agraria Mixta, ordenó se llevaran a cabo los trabajos técnicos e informativos que conforme a la Ley de la materia se requieren, para integrar el expediente, quedando demostrado que dentro del radio legal de afectación a partir del poblado promo-

vente, no existen predios que por su superficie y calidad sean susceptibles de afectación en los términos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

IV. Que la Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen el 31 de enero pasado, en el sentido de negar la Solicitud de Ampliación de Ejidos, al quedar demostrado que no existen predios que puedan contribuir para resolver las necesidades agrarias del núcleo promovente.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado el Artículo 9o. Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.— Es procedente la Solicitud de Ampliación de Ejidos presentada al Ejecutivo del Estado, por un grupo de campesinos del poblado SALITRERA DE SAN GASPAR, Municipio de Zumpahuacán de esta Entidad Federativa, al comprobarse que en el núcleo solicitante existen más de 20 individuos que carecen de tierras.

SEGUNDO.— Se niega la acción intentada por el núcleo promovente, por no existir predios afectables dentro del radio legal de siete kilómetros a partir del poblado promovente.

TERCERO.— Se dejan a salvo los derechos de los 97 campesinos que arrojó el censo general, para que los hagan valer en el tiempo y forma como mejor convenga a sus intereses.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo CXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 6 de Mar. de 1980 | No. 29

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la Solicitud de Ampliación de Ejidos, promovida por vecinos del poblado SALITRERA DE SAN GASPAR, del municipio de ZUMPAHUACAN, MEX.

Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la Solicitud de Ampliación de Ejidos, promovida por vecinos del Poblado FALDA DE LA LOMA, del municipio de SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 559, 560, 561, 562, 563, 564, 551, 552, 553, 554, 555, 593, 575, 597, 593, 594, 595, 592, 764, 767, 768, 766, 769, 770, 771, 518, 516, 763, 724, 725, 726, 728, 732, 738, 737, 743, 785, 757, 776, 778, 782, 734, 795, 781, 783, 784, 791, 747, 792, 809, 793, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 790, 813, 815, 826, 816, 817, 818, 819, 820 y 827.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 879 y 880.

(viene de la primera página)

CUARTO.— Con el presente Mandamiento, devuélvase a la Comisión Agraria Mixta en el Estado, el expediente original número 3/1017 BIS, para los efectos legales que procedan.

QUINTO.— Publíquese el presente Mandamiento en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el C. DR. JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. C. P. JUAN MONROY PEREZ, Secretario General de Gobierno.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL.
DR. JORGE JIMENEZ CANTU.—Rúbrica**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C. P. JUAN MONROY PEREZ.—Rúbrica.

Toluca de Lerdo, Méx., a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.

V I S T O, para estudio y resolución en primera instancia, el expediente original número 3/465 y, relativo a la Solicitud de Ampliación de Ejidos, promovida por Campesinos del poblado FALDA DE LA LOMA Municipio de San Felipe del Progreso, de esta Entidad Federativa, y

C O N S I D E R A N D O.

I. Que la tramitación del expediente de Ampliación de Ejidos, se sujetó a lo establecido por los Artículos 272, 273, 275, 277, 286, 288, 292, 325 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. Que la Solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue publicada en la "Gaceta del Gobierno"

número 29, Tomo LXXXIX, del 9 de abril de 1960, habiéndose iniciado el procedimiento en la Comisión Agraria Mixta, bajo el expediente número 3/465 y, llevándose a cabo los trabajos censales que arrojaron un número total de 100 habitantes en general, de los cuales 19 fueron Jefes de Familia, 21 mayores de dieciséis años y en total 40 personas capacitadas para recibir tierras.

III. La Comisión Agraria Mixta, ordenó se llevaran a cabo los trabajos técnicos e informativos, que conforme a la Ley de la materia se requieren, para integrar el expediente, quedando demostrado que dentro del radio legal de afectación a partir del poblado promovente, no existen predios que por su superficie y calidad sean susceptibles de afectación en los términos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

IV. Que la Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen el 11 de enero pasado, en el sentido de negar la Solicitud de Ampliación de Ejidos, por no existir predios afectables dentro del radio legal de siete kilómetros, a partir del poblado promovente.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado el Artículo 9o. Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.— Es procedente la Solicitud de Ampliación de Ejidos presentada al Ejecutivo del Estado, por un grupo de campesinos del poblado FALDA DE LA LOMA, Municipio de San Felipe del Progreso de esta Entidad Federativa, al comprobarse que en el núcleo promovente existen más de 20 individuos que carecen de tierras.

SEGUNDO.— Se niega la acción intentada por el núcleo solicitante, por no existir predios afectables dentro del radio legal de siete kilómetros.

TERCERO.— Se dejan a salvo los derechos de los 40 campesinos que arrojó el censo general, para que los hagan valer en el tiempo y forma como mejor convenga a sus intereses.

CUARTO.— Con el presente Mandamiento, devuélvase a la Comisión Agraria Mixta en el Estado, el expediente original 3/465 y, para los efectos legales que procedan.

QUINTO.— Publíquese el presente Mandamiento en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el C. DR. JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. C. P. JUAN MONROY PEREZ, Secretario General de Gobierno.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL.
DR. JORGE JIMENEZ CANTU.—Rúbrica.**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

C. P. JUAN MONROY PEREZ.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1381/979.
PRIMERA SECRETARIA.

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA S. A.

MARIO MENDOZA MANRIQUEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, sobre USUCAPION, del lote de terreno No. 22, de la Manzana 216, de la Col. Reforma de ésta Cd, que mide y linda al NORTE. 15.00 con lote 23, AL SUR, 15.00 con lote 21, AL OTE. 08.00 con lote I, al PTE. 08.00 Mts. con Av. Ote. 30, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación.

Publíquese de tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado. C. Nezahualcóyotl, Méx., a 19 de Nov. de 1979.—Doy fe.—El C. Primer Srío. Lic. Angel Trujillo Tapia.—Rúbrica. 559.—16, 26, feb. y 6 mar.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1639/79
PRIMERA SECRETARIA.

COLONIA EVOLUCION GRUPO "A", S.A.

JOSE LUIS GONZALEZ CANSECO le demanda en la vía Ordinaria Civil, LA USUCAPION, respecto del Lote de terreno No. 8 de la Manzana 77 de la Col. Evolución, que mide y linda AL NORTE 16.82 Mts. con Lote 7, AL SUR, 16.82 Mts. con Lote 9, AL OTE. 09.00 Mts. con Lote 33, AL PTE. 9.00 Mts. con Calle Indios Verdes, se le hace saber que deberán apersonarse en el juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y aperebido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, México, a 16 de enero 1980.—El C. Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica. 560.—16, 26, feb. y 6 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERESA JUAREZ JUAREZ.

ESTEBAN PEREZ MARTINEZ, en el expediente 2764/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el DIVORCIO NECESARIO. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca Méx., a los veintidos días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero Civil. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 561.—16, 26, feb. y 6 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.

RITA HERNANDEZ DE TORRES, en el expediente número 2831/979, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION de lote número diecisiete, manzana ciento treinta y cinco, de la colonia Aurora Estado de México que mide y linda: AL NORTE en 17.00 Mts. con lote 16, AL SUR: en 17.00 Mts. con lote 18, AL ORIENTE en 09.00 Mts. con calle Granito de Sal. AL PONIENTE en 09.00 Mts. con lote 3. Se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces en ocho en ocho días en "LA GACETA DE GOBIERNO" que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los siete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica. 562.—16, 26, feb. y 6 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

ANGELINA VALENCIA CRUZ, en el expediente número 2832/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote número 2, Manzana cuarenta y cuatro, de la Colonia Aurora Estado de México, que mide y linda: AL NORTE 17.00, con lote 1, AL SUR 17.00 Mts., con lote 3, AL ORIENTE 9.00 Mts. con lote 28, AL PONIENTE 9.00, Mts. con Calle Pájaro Azul, Se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "LA GACETA DE GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a las dieciséis días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil. Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica. 563.—16, 26, feb. y 6 mar.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. No. 1685/979.
PRIMERA SECRETARIA.

ARMANDO NUNEZ DURAN.

LINA QUIÑONES VAZQUEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION respecto del lote de terreno No. 9 de la Manzana 29, de la Col. la Perla, que mide y linda al NORTE. 1594 Mts. con Lote 8, AL SUR 15.97 Mts. con Lote 10, AL OTE. En 8.00 Mts. con Lote 32, AL PTE. en 8.00 Mts. con Calle Parotas, se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Sría. las copias de traslado de la demanda y aperebido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 28 de enero de 1980.—Doy Fe.—El C. Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica. 564.—16, 26 feb. y 6 mar.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA LUISA SEVILLA DE PINEDA.

ISAIAS LOPEZ LOPEZ, en el expediente 2648/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la USUCAPION, del lote 26, manzana 42, Colonia IMPULSORA, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17:00 mts. con lote 27; AL SUR: 17:00 mts. con lote 25; AL ORIENTE: 8:00 mts. con lote 51; AL PONIENTE: 8.00 mts. con calle Hacienda de Cote. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil. Lic. Marco Antonio Ovan- do Santos.—Rúbrica. 551.-16, 26 feb. y 6 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE DOLORES GARCIA ORTEGA.

GUADALUPE HERNANDEZ DE JIMENEZ, en el expediente marcado con el número 617/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la (USUCAPION) del lote de terreno marcado con el número 13, 31 y 32 de la Manzana 69, NORTE: 17.00 metros, con lote 12 y 17 metros, con lote 30; AL SUR: 34.00 Mts. con lote 14 y 33; AL ORIENTE: 24.00 Mts. con calle 59; AL PONIENTE: 12.00 Mts., con calle 58; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los diez días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 552.- 16, 26 feb. y 6 mar

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

J. VENTURA GARCIA DELGADO

TERESA CORNEJO STELLINE, en el expediente número 13/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 16, manzana 2, Colonia Las Águilas ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE:—19.50 metros con lote 17; AL SUR:—19.50 metros con lote 15; AL ORIENTE:—10.00 metros con lote 35; AL PONIENTE:—10.00 metros con Calle 19 y con una superficie total de 195.00 metros cuadrados aproximadamente.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de GOBIERNO", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los treinta y uno días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, C. Plutarco Rosales Morales. Rúbrica. 553.- 16 26 feb. y 6 mar.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA ISABEL CANTERO BADILLO.

GILBERTO GONZALEZ SOLANO, en el expediente número 67/79, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 12, manzana 146, Colonia Estado de México, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: —10.00 metros con Segunda Avenida; AL SUR: 10.00 metros con lote 27; AL ORIENTE:—20.00 metros con lote 13; AL PONIENTE:—20.00 metros con lote 11 y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Informándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil. C. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica. 554.—16, 26 feb. y 6 mar

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. No. 1449/1979

PRIMERA SECRETARIA

MARGARITA BECERRIL.

DELFINA MERCADO VDA, DE P., le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 25 de la Manzana 253, de la Col. Aurora hoy Col. Benito Juárez, que mide y linda al Norte 17.00 Mts. con lote 24, AL SUR 17.00 Mts. con Lote 26, AL ORIENTE con 9.00 con Lote 51, AL PONIENTE en 9.00 Mts. con Av. Vicente Villada, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación.

Publíquense por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado Cd. Netzahualcóyotl, México, a 18 de diciembre de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario.—Lic. Angela Trujillo Tapla.—Rúbrica. 555.—16, 26 feb. y 6 mar.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1015/79.

PRIMERA SECRETARIA.

BEM. DARIO HUESCA CONTRERAS.

FERNANDO CARREON CRUZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, respecto del lote de terreno número 12, manzana 229, Colonia "ESTADO DE MEXICO", de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 20.50 metros con Bordo de Xochitlaca; AL SUR, 20.50 metros con lote 11; AL ORIENTE, 10.00 metros, con lote 1, y al PONIENTE, 10.00 metros con Avenida Benito Juárez. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a 12 de Febrero de 1980.—DOY FE.—El C. Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

596.—16, 26 Febrero y 6 marzo.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS AL SEÑOR DANIEL RUIZ GOYZUETA.

El señor MOISES AVILA GARRIDO, se presentó ante éste Juzgado, demandando por su propio derecho y en la vía ORDINARIA CIVIL, del señor DANIEL RUIZ GOYZUETA, la Usucapion operada a su favor, respecto del lote No. 23, manzana 222 del Fraccionamiento Prado Vallejo de éste Municipio y Distrito de Tlalnepantla, México. Se registró el Expediente con el número 117/80 (Primera Secretaría), ordenándose por ste Juzgado la publicación de una relación sucinta de la demanda, que se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DE GOBIERNO", que se edita en la Ciudad Capital del Estado de México, haciéndose saber al señor DANIEL RUIZ GOYZUETA, que deberá presentarse ante éste Juzgado por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo para contestar la demanda entablada en su contra, dentro de un término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, se le seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por boletín Judicial. Fíjese además, en la puerta de éste Tribunal, una copia íntegra de la solución por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Local de éste Juzgado a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y Dos Fe.—El C. Primer Secretario de Acos. P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

575.—16, 26 Feb. y 6 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA,
LUCRECIA LOPEZ HERRERA,
JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR AUGUSTO
HANN CARDENAS.

CARMEN FLORES DE FABIAN, en el expediente marcado con el número 3227/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 15, de la manzana 86, de la Col. el Sol, ubicada en este Municipio, que mide y linda AL NORTE: 20.00 metros con lote 14; AL SUR: 20.00 metros con calle Aureliano Ramos AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 30; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 15. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—el Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

593.—16, 26 Feb. y 6 marzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA,
JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HANN CARDENAS

SOCORRO GARRIBO DE QUIROZ, en el expediente marcado con el número 3151/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 8, de la manzana 115, de la Col. EL SOL, ubicada en este Municipio que mide y linda AL NORTE: 10.00 metros con Quinta Avenida; AL SUR: 10.00 metros con lote 22; AL ORIENTE: 20.00 metros con lote 9; AL PONIENTE: 20.00 metros con lote 7. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintifres días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

594.—16, 26 Feb. y 6 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA
JAVIER MUÑOZ ANAYA, Y CESAR HANN CARDENAS.

AMASTACIO MANUEL SANTIAGO, en el expediente 3150/979 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria la USUCAPION del lote de terreno número 16, manzana 109, Col. EL SOL, ubicada en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con Avenida Aureliano Ramos; AL SUR: 20.00 metros con lote 17; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 4; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 1.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos de enero de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acos. del Juzgado tercero de lo Civil, P.D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

595.—16, 26 Feb. y 6 marzo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JOAQUIN TOLSA RODRIGUEZ, Promueve Juicio Ordinario Civil, Usucapion, ante este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, expediente No. 1704/79, auto que a la letra dice:

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Se sirva cumplimentar en sus términos el presente proveído, emplácase al demandando, RODOLFO AGUIRRE MEDINA, por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de Méx., haciéndoselo saber que deberá presentarse por sí, por apoderado, o por Gestor que pueda representarlo, dentro de un término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación a producir su contestación a la demanda, apercibido que de no hacerlo el presente juicio se le seguirá en Rebeldía haciéndose las ulteriores Notificaciones por ROTULON, que se fijará en la puerta del Juzgado, al efecto expídase los Edictos correspondientes. Notifíquese y ejecútese, así lo proveyó y firma el ciudadano licenciado C. Armando Gómez Jaramillo, por ante mí.—DOY FE.—dos firmas ilegibles Rúbricas.—Ecatepec de Morelos Méx., trece de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario, Lic. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

597.—16, 26 Feb. y 6 marzo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE RAUL CHAPARRO LEON:

MA. DOLORES HERNANDEZ GARCIA DE CHAPARRO, en el expediente número 40/80, que se tramita en este Juzgado le demanda el DIVORCIO y demás prestaciones en contra de usted, ignorándose su domicilio se le empieza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes al de la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para dar notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo, las copias posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días de febrero de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil. P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

592—16, 26 Febrero y 6 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ RIVERA, promueve Diligencias INFORMACION AD—PERPETUAM, para acreditar posesión de fracción de terreno en San Mateo Cizacatipan, México, medidas y colindancias: NORTE 24.00 Mts. calle Independencia, SUR 18.00 Mts. Alvaro Vicencio, ORIENTE 38.80 M's. Juan Nava, PONIENTE 42.30 mts. Gonzalo Hernández Rivera, Superficie 851.66 M2.

En cumplimiento a lo ordenado por artículo 2898 del Código Civil. Publicarse tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación.—19 de Febrero de 1980.—La Ciudadana P.J. Idalia Salgado Kuri.—Rúbrica. Segundo Secretario de Acuerdos.

764.—28 Feb., 4 y 6 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

LUZ ROJAS DE ROJAS, promueve diligencias información de dominio, para acreditar su propiedad y posesión de un terreno con casucha ubicado Barrio DE BONSHO, Municipio Temascalcingo este Distrito, teniendo por medidas y colindancias: Norte 42.40 metros Agripino de la Cruz; Sur 10.60 y 40.65 metros, callejón del Barquillo y callejón de Bonshé; Oriente, 540. mts. León Rojas, Poniente, 22.00 metros, callejón del Barquillo.—Teniendo el terreno superficie de 789.83 M2., y construcción 28 M2. Para publicarse por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y El Noticiero, editanse Toluca, expido el presente en El Oro, Méx., febrero 12 de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.C. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

767—28 Feb., 4 y 6 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EULOGIO CRUZ DAVILA, bajo expediente 39/980, promueve diligencias información dominio para acreditar propiedad y posesión un terreno con casucha ubicado San José Boquí, Municipio Jocotitlán, este Distrito, mide y linda: Norte, 21.10 metros, con Ignacio López, Sur, 50.35 metros, Antonio Cruz Dávila, Oriente 62.00 metros con camino vecinal; Poniente, 80.05 metros, con Ana Celedonio.—El terreno tiene una superficie de 2536 M2. y la casa 20 M2., construida cimientos y paredes de adobe, pisos ladrillo cubierta teja.—Para su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y El Noticiero editanse Toluca, expidese en Ixtlahuaca, Méx., febrero 19 de 1980.—Doy fe.—El Secretario. Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

768.—28 Feb., 4 y 6 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXPEDIENTE: 303/979.— GERARDO PERDOMO ARREOLA, promueve Información Ad—perpetuam sobre predio ubicado barrio San Isidro San Mateo Atenco, México, mide y linda: NORTE: 45.00 Mts. Zanja; SUR: 45.00 Mts. camino; ORIENTE: 53.00 Mts. Gonzalo Espinoza; PONIENTE.— 53.00 Mts. Zanja.

Publicarse por tres veces de tres en tres días, personas con derechos deducibles en términos de ley, Lerma, México, 31 Agosto 1979.—Secretario del Juzgado Lic. Raúl Alberto Castrejón Núñez.—Rúbrica.

766.—28 Feb., 4 y 6 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

ISAURO PEDRAZA FIGUEROA, bajo expediente 33/980, promueve diligencias información dominio para justificar propiedad y posesión terreno denominado "PIEDRA DE AFILAR" ubicado Municipio San Felipe del Progreso este Distrito, con superficie de 44—59—00 Has., mide y linda: Norte 770.00 metros, Isauro Pedraza; Sur 716.00 metros, María Guadalupe Figueroa; Oriente, 800 metros, ejido de La Magdalena; Poniente, en un punto 447.00 metros, y en otro 95.00 metros, con Marcos Sandoval.— Para publicarse por tres veces de tres en tres días en periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y EL NOTICIERO editanse Toluca, expidese en Ixtlahuaca, Méx., febrero 19 de 1980.—Doy fe.—El Secretario. Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

769.—28 Feb., 4 y 6 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

ALBERTO SANCHEZ EUSEBIO, bajo expediente 42/980, promueve diligencias información dominio para justificar propiedad y posesión terreno con casa compuesta tres piezas habitación, baño, cocina y comedor, cimientos piedra, paredes tabique, pisos cemento, cubierta concreto, ubicado Santa Clara de Juárez, Municipio San Bartolo Morelos, Terreno tiene superficie 30670 M2., y lo construido 32 M2., mide y linda: Norte, 30.64 metros, Clemente González; Sur 30.70 metros, Clemente González; Oriente, 10.00 metros, carretera; Poniente, 10.00 metros, Jacinto Camilo. Para publicarse por tres veces de tres en tres días en periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y EL NOTICIERO, editanse Toluca, expidese en Ixtlahuaca, Méx., febrero 19 de 1980.—Doy fe. El Secretario. Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

770.—28 Feb., 4 y 6 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 139/80.— ALFREDO GOMEZ MUCIÑO.— promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en términos del poblado de Atlalahuca, México, a poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un terreno denominado "Los Pozitos" que mide y linda: Norte 217.00 mts. con camino a Tlanixco, Oriente una línea de 77.85 mts. con Genaro Montes, torciendo al Sureste 64.30 mts. con Genaro Montes, otra línea al Oriente 140.65 mts. con Genaro Montes, otra línea al Sureste de 55.50 mts. con José López; Sur una línea 100.00 mts. con Luis Reyes, quebrando al Oriente 48.35 mts. con Luis Reyes, continúa al Sur con línea de 145.60 mts. con Juana Rodríguez; Poniente con línea de 44.90 mts. con Anastasio González, quebrando al Norte 41.90 mts. con Felipe Martínez Olmedo, otra línea de 91.65 mts. con Manuela Bobadilla, torciendo al Poniente con 53.20 mts. con Manuela Bobadilla, otra línea de 65.25 mts. con Benito Reyes, otra línea al Sur de 125.85 mts. con Benito Reyes y otra al Poniente de 93.90 mts. con José Avilés, y con una superficie de 49,785.95 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.— Tenango del Valle, Méx., a 22 de Febrero de 1980.—El C. Secretario del Ramo Civil Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

771.—28 Feb., 4 y 6 Marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación Exp. No. 134/980 de dos fracciones de terreno ubicados en Almoloya de Juárez, Méx. — 1a. fracción NORTE 181.50 Mts. con José Contreras antes, ahora con promovente; SUR 168.20 Mts. con Segunda fracción propiedad del promovente antes María Iniestra Vda. de Carmona y José Contreras; ORIENTE 235.70 Mts. con José Contreras y AL PONIENTE 240.00 Mts. con Fabián Ramiro y José Contreras.—2a. fracción NORTE 168.20 Mts. con la primera fracción; SUR en 3 líneas, la primera que parte de Oriente a Poniente de 60.00 Mts. que quiebra con otra ya de Norte a Sur de 29.10 Mts. ambas con Arcadia Vilchís Vda. de Contreras quebrando con otra que va de Oriente a Poniente de 23.20 Mts. con calle de su ubicación; ORIENTE 98.00 Mts. con José Contreras y AL PONIENTE 127.70 Mts. con predio de la Testamentaria de Concepción García, para su publicación Gaceta de Gobierno y en el de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de diez en diez días haciéndoles saber que quienes se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 29 de enero de 1980.—Doy fe.—El Segundo Secretario. C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

518.—12, 23 feb. y 6 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

AURORA MEDINA GRANADOS, promueve en éste Juzgado INMATRICULACION, objeto acreditar la posesión sobre un inmueble ubicado en la 2a. sección del Bo. de Santiago en éste Distrito de Zumpango, Edo. de Méx. que mide y linda al NORTE. 41.00 Mts. con camino a las cruces, al SUR.—33.00 Mts. con Porfirio Escalona. al ORIENTE.—16.00 Mts. con Elíodoro Angeles. Al PONIENTE.—16.60 Mts. con camino, con superficie aproximada de 595.00 Mts.2. para su publicación de diez en diez días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO y NOTICIERO periódicos que se editan en la Ciudad de Toluca, México y para los efectos del artículo 2903 del Código Civil vigente en el Estado de México, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Edo. de Méx., a los veintinueve días del mes de Enero de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez. Rúbrica.

516.—12, 23 feb. y 6 mar.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CELIA CRUZ REZA DE CASTILLO, ARTURO, FERNANDO Y ALFONSO CRUZ REZA, promueven en el Exp. No. 145/70, Juicio Sucesorio, Intestamentario a bienes de HILDA CRUZ REZA, como pariente colateral dentro del cuarto grado, haciendo del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el denunciante, comparezcan a deducirlo dentro del término de cuarenta días. Para su publicación en Gaceta de Gobierno por 2 veces de 7 en 7 días.—Toluca, Méx., a 21 de febrero de 1980.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

763.—28 Feb. y 6 Marzo

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 44/980
Segunda Secretaría

ANTONIO MEJIA ROMERO.

LEOPOLDO HERNANDEZ LUCIO, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION respecto del lote de terreno número 19, manzana 120 de la Col. Tamaulipas de ésta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 22.50 Mts. con lote 18; AL SUR, 22.50 Mts. con lote 20 AL ORIENTE, 10.00 Mts. con Calle 49 actualmente calle de Virgen de los Angeles y AL PONIENTE 10.00 Mts. con lote 4. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 19 de Febrero de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

724.—26 feb. 6 y 15 mar.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. No. 54/980.
Segunda Secretaría

MARIA GUADALUPE ESCUTIA DE PEREZ.

JOSE GONZALO PEREZ SANCHEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil el DIVORCIO NECESARIO, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 19 de febrero de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

725.—26 feb. 6 y 15 mar.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. No. 1710/979.
Primera Secretaría.

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR.

LUZ ALDAY ORTIZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil de USUCAPION, respecto del lote de terreno número 11 manzana 17 Col. Evolución Primera Sección de ésta Ciudad; que mide y linda: AL NORTE, 17.82 Mts. con lote 10; AL SUR, 17.82 Mts. con lote 12; AL ORIENTE, 9.00 Mts. con lote 36; AL PONIENTE 9.00 Mts. con Calle exconvento de Churuñusco. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 9 de febrero de 1980.—Doy fe.—El Segundo Secretario. C. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

726.—26 feb. 6 y 15 mar.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C: GUADALUPE BECERRA PRECIADO.

PABLO GARCIA OLGUIN, por su propio derecho, le demanda en el expediente 1680/79, en Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario) y demás prestaciones a que se refiere en el contenido de su demanda.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro de los TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, por Apoderado por Gestor; Con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores y aún las de carácter personal se le harán por medio del Rotulón.

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS, se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.—C. Primer Secretario. P.D. Horacio Jaramillo Venes. Rúbrica. 728.—26 feb. 6 y 15 mar.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MARGARITA SALGADO MARTINEZ:

En los autos del Expediente 14/1980, relativo al juicio sobre DIVORCIO NECESARIO promovido por JOSE LOPEZ PICHARDO en contra de usted, el C. Juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días, para contestar la demanda instaurada en su contra contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Méx. a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta.

La Ciudadana P.J. Idalia Salgado Kuri, Secretario.—Doy fe. Rúbrica. 732.—26 feb. 6 y 15 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Ciudadano
Manuel Velázquez Mejía.

Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente Estado, se cita a usted a juicio, síguese este Juzgado, No. 116/799, rescisión de contrato, promovido por Héctor Hernández Martín, en su contra; en cumplimiento auto relativo.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en "Gaceta del Gobierno", editarse en Toluca, México y demás lugares ordena Ley. Se hace saber al demandado Manuel Velázquez Mejía, que debe presentarse este Tribunal, dentro término treinta días, contados del siguiente al de la última publicación; con el apercibimiento refiérese última parte dicho precepto legal.

Acuerdo Juez, expido presente en Temascaltepec, México, a veintidós días febrero mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.J. Vicente Castillo García.—Rúbrica.

738.—26 feb. 6 y 15 mar.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANTONIO ARCE VALLE:

NICASIO PEREZ MORALES, en el expediente número 3302/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 1, Manzana 55, colonia Impulsora Avícola de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts., con lote 2; AL SUR: 17.00 Mts., con calle Hacienda de la Gavia; AL ORIENTE: 8 mts. con lote 76; AL PONIENTE: 8.00 Mts., con calle Hacienda Atento, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. C. Joaquín Ramírez Escamilla. Rúbrica.

737.—26 feb. 6 y 15 mar.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL

LAZARO PEREZ GALINDO, en el expediente número 3402/799, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 34, Manzana 25, colonia Metropolitana Segunda Sección de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 18.00 Mts., con lote 35; AL SUR: 18.00 Mts., con lote 33; AL ORIENTE: 8.00 Mts., con Av. Angel de la Independencia; AL PONIENTE: 8.00 Mts., con lote 10, con una superficie total de 144.00 metros. cuadradas Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

743.—26 Feb. 6 y 15 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

ELISA GARCIA R. DE TELLEZ, promueve en este Tribunal en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno denominado "EL ROBLE", ubicado en la calle de Zaragoza S/N en la Primera Sección del Barrio de Santiago, perteneciente a este Distrito, que mide y linda: Al Norte 208.50 metros con Domingo y Asunción Rahuy Antic. Al Sur, en dos líneas, 108.50 metros con Elisa García R. y 98.00 metros con Matías Avila, Al Oriente, 56.00 metros con Elisa García R., y al Poniente, en dos líneas, de 43.10 metros con Gregorio Quintero y 37.50 metros con Elisa García R., con una superficie aproximada de 9,677.68 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de febrero de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

785.—lo., 6 y 8 Marzo

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1303/79

Para dar cumplimiento al auto de veintidós de enero del año en curso, dictado en el expediente número 1303/79, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por LIKO MONTOYA MIRANDA en contra de MARGARITA VELASCO AGUILAR, en virtud de que se ignora el paradero de MARGARITA VELASCO AGUILAR emplácese a la demandada por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista que se fijará en la puerta de este Juzgado.—Tlalnepantla, Méx., a treinta de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario. Lic. Elías Morales Pichardo.—Rúbrica.

757.—26, Feb., 8 y 15 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

AURORA DE LA LUZ LOPEZ, promueve diligencias INFORMACION DE DOMINIO, fin acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años, respecto de una casa y terreno ubicado en el Pueblo de San Juan Xochitla, Mpo. de Tenancingo, México; con las siguientes medidas y colindancias.—NORTE.—14.00 Mts., con MAGDALENA GONZALEZ.—SUR.—14.00 mts., con Calle de Niños Héroe.—ORIENTE.—8.00 mts., con MAGDALENA GONZALEZ.—PONIENTE.—8.00 mts., con RIGOBERTO ROMERO, con una superficie total de 112.00 mts., 2 dicha casa y terreno. Exp. No. 23/80.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil en vigor; para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en otro periódico local de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Tenancingo, México, a 16 de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario. P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

776.—1o. 6 y 8 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. Núm. 37/80, MARIA FRANCISCA RAQUEL PEREZ PEÑA y GUILLERMINA PEREZ Y PEÑA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, a fin de acreditar en calidad de propietarias de un predio denominado "CUATLAPECO", con construcción, ubicado en la casa número 23 de la Av. 5 de Mayo, actualmente Av. Juárez número 76, en Ozumba, de Alzate, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 32.00 Mts. con calle Mariano Riva-Palacio; AL SUR: 32.00 Mts. con Brigida Pérez; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con calle 5 de Mayo, calle de su ubicación; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con barranca, con una superficie de 320.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Expedido en Chalco, México a los catorce días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de primera Instancia. C.P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

778.—1o., 6 y 8 mar

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

CELIA RODRIGUEZ CABALLERO, promueve en este Tribunal en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno ubicado en Apaxco, México, que mide y linda Al Norte 13.27 metros con María Olaco de Chávez, Al Sur 13.40 metros con calle Luna, Al Oriente, 21.00 metro con Teodoro Valdez y Al Poniente 21.14 metros con Ramiro Rodríguez Mercado, con una superficie aproximada de 280.85 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado, y en el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide el presente en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

782.—1o., 6 y 8 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente número 88/980 LUIS FORBA SERVITJE promueve Información de Dominio para acreditar que en Xalatlaco, México ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE 284.00 metros con Gorgonio Sotelo, Pedro Galindo, y Juan Mejía. AL SUR en tres líneas la primera 83.40 con camino, la segunda 13.20 metros con Macario Garduño Medina tercera 196.93 metros con Macario Garduño Medina. AL ORIENTE 101.99 metros con terreno comunal y AL PONIENTE 89.60 metros con Tomás García. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó publicación de edictos por tres veces de tres en tres en Gaceta de Gobierno y Ocho Columnas de Toluca haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, cuatro de febrero de mil novecientos ochenta.—Conste.—El C. Secretario del Ramo Civil. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

794.—1o., 6 y 8 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente 49/980 FRANCISCO GOMEZ TORRES y JUANA PINEDA ESQUIVEL DE VALLE promueven Información de Dominio, proindiviso en la misma proporción sobre inmueble ubicado en Capulhuac, México Distrito de Tenango del Valle que mide y linda: NORTE 27.00 metros con Florencio Pineda y Pedro Morales Cuevas. AL SUR 27.00 metros con J. Mercedes Pineda y Cleotilde Pineda Esquivel paso de por medio. AL ORIENTE 9.30 metros con Jovita Pineda Esquivel. PONIENTE 9.70 metros con Guzmardo Pineda Esquivel. El C. Juez dio entrada a promoción y ordenó publicación edictos por tres veces de tres en tres en Gaceta de Gobierno y Ocho Columnas del Edo. de México haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta.—Conste.—El C. Secretario del Ramo Civil. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

795.—1o., 6 y 8 Marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

GABRIEL ANGEL VARGAS TRIGOS, promoviendo por su propio derecho, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Informacional Ad-perpetuum, de un terreno ubicado en la calle de Libertad No. 12 de Capullitlán, con las siguientes medidas y colindancias, bajo el expediente número 279/80

AL NORTE 13.45 metros con Emma Hernández

AL SUR 13.00 metros con calle Libertad

AL ORIENTE 65.90 metros con Félix Olín, Rodolfo Valdez, Srta. de Rosa Serrano, Juan Romero y José Carrillo.

AL PONIENTE 68.40 con Esperanza Vargas, Darío Vargas y Magdalena Estrada.

Este terreno tiene una superficie de 874.89 M2. para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y en el de mayor circulación de esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presentan a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. El Primer Secretario P.D. Silvia Arratia Serrano.—Rúbrica 781.—lo., 6 y 8 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

FAUSTINA JARAMILLO RODRIGUEZ, promueve en este Tribunal en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-perpetuum, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un TERRENO CON CASAL, denominado "LA CRUSTILLA", ubicado en San Bartolomé Cuatlalpan, Méx., que mide y linda: Al Norte 19.00 metros con Santiago García, Al Sur, 19.00 metros con Luis García Pérez, Al Oriente 13.00 metros con Rosario Rodríguez Domínguez, y al Poniente, 13.00 metros con camino. Con una superficie aproximada de 247.03 metros cuadrados incluyendo 47.00 metros construcción. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado, y en el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veintidós días del mes de febrero de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

783.—lo., 6 y 8 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

ANDRES MONROY BARRERA, promueve en este Tribunal en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-perpetuum, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno ubicado en el Barrio de Santa María, Municipio de Apaxco, México, que mide y linda: Al Norte 317.20 metros con Cementos Apaxco, S.A. Al Sur, 272.80 metros con Aurelio Alamián, Al Oriente, 139.00 metros con Cal Apaxco, S.A. y Al Poniente, 169.40 metros con camino vecinal, con superficie aproximada de 44,161.50 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado, y en el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

784.—lo., 6 y 8 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el expediente 98/980 BLANDINA MARTINEZ VIDAL DE AVILA promueve Información de Dominio para acreditar que en San Nicolás Coatepec, Mpio. de Tlanguistenco ha poseído por el tiempo y condiciones de ley el inmueble que mide y li-

da: AL NORTE 45.15 metros con Antonio Venegas Vázquez. AL SUR 36.40 metros con camino. AL ORIENTE 10.30 metros con Antonio Venegas Vázquez. AL PONIENTE 30.50 metros con Silvino Jiménez. El C. Juez dio entrada a promoción y ordenó publicación de edictos correspondientes por tres veces de tres en tres en Gaceta de Gobierno y Ocho Columnas del Estado de México haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta. Conste.—El C. Secretario del Ramo Civil. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

791.—lo., 6 y 8 Marzo

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 1609/79

PRIMERA SECRETARIA

MIGUEL PONCUS POPOCA.

LIDIA NORIEGA DE PEÑA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 43 de la Manzana 47 Super 43 de la Colonia Ampliación Villada de esta ciudad, que mide y linda AL NORTE 8.05 con Lote 21; AL SUR 8.05 con 3a. Avenida; AL ORIENTE 20.00 con Lote 43—A y al PONIENTE 20.00 mts. con Lote 42. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Cd. Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

747.—26 Feb., 6 y 15 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el expediente 61/960 MA. LUISA AGUILAR HIDALGO DE PORTILLO promueve Información de Dominio para acreditar que en Almoloya del Río México de este Distrito ha poseído por el tiempo y condiciones exigidos por la Ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE 8.75 metros con Isidro Fabela; AL SUR 7.80 metros con Juana Hernández Alanís. AL ORIENTE 15.65 metros con Sergio Núñez Díaz. AL PONIENTE 15.45 metros con calle Angelino Camacho. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó publicación de edictos por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y Ocho Columnas del Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta.—Conste.—El C. Secretario del Ramo Civil. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

792.—lo., 6 y 8 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

ANGELA SILVA RIVERO DE DIAZ, promueve en este Tribunal en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-perpetuum, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno de Común Repartimiento ubicado en San Sebastián, de este Distrito, que mide y linda: Al Norte, 74.00 metros con Rogaciano Flores, Al Sur en dos partes de 56.00 metros con Sabino Silva y de 55.00 metros con Faustino Rivero, Al Oriente, en dos partes 69.00 metros con Francisco Laguna y 25.00 metros con Sabino Silva y al Poniente, 97.00 metros con Bonifacio Hernández, con una superficie aproximada de 7,096.25 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado, y en el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México; se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veintidós días del mes de febrero de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

809.—lo., 6 y 8 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente 119/980 MODESTA HERNANDEZ GARCIA VIUDA DE GUTIERREZ promueve Información de Dominio sobre inmueble ubicado en Santiago Tianguistenco de este Distrito el que mide y linda AL NORTE 147.00 metros con Parque Infantil, AL SUR 149.00 metros con Carmen Castro, AL ORIENTE 53.00 metros con Regina Pulido, AL PONIENTE 53.00 metros con AURIS. El C. Juez de entrada a promoción y ordenó publicación de edictos por tres veces de tres en tres en Gaceta de Gobierno y Ocho Columnas del Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta.—Conste.—El C. Secretario del Ramo Civil. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 793.—lo. 6 y 8 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JUAN GUTIERREZ SOSA, promueve Información Ad perpetuum, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado "TLALTENCO", ubicado en el Pueblo de Ozumbilla, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 1,130.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE 33.20 mts., con Francisco Gutiérrez; SUR 36.20 mts., con calle; ORIENTE 28.00 mts., con Humberto Hernández, y PONIENTE 34.00 mts., con calle. Ocupando la construcción una superficie de 162.50 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en La Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a dos de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica. 800.—lo. 6 y 8 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

FRANCISCO GUTIERREZ SOSA, promueve Información Ad-perpetuum, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado "TLALTENCO", ubicado en el pueblo de Ozumbilla, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 1,120.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 35.00 mts., con Leopoldo Arroyo; SUR, 36.00 mts., con Juan Gutiérrez; ORIENTE, 33.00 mts., con Julián Sandoval y Humberto Hernández; y PONIENTE, 30.00 mts., con calle. Ocupando la construcción una superficie de 94.45 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en La Gaceta de Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México a dos de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica. 801.—lo. 6 y 8 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JUAN ZENTENO ROCHA, promueve Información Ad-perpetuum, respecto del predio rústico denominado "TLACHI lo.", ubicado en términos de esta ciudad de Otumba, México, con superficie de 8,375.00 M2., y las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 248.30 mts., con María de la Luz Zenteno Rocha; SUR, 259.20 mts., con Elezer Zenteno Rocha; ORIENTE, 33.30 mts., con camino; y PONIENTE, en 33.30 mts., con María de la Luz y Luis García Anaya.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a catorce de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica. 802.—lo. 6 y 8 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

GUSTAVO ZENTENO ROCHA, promueve Información Ad-perpetuum, respecto del predio rústico denominado "TLACHI lo.", ubicado en términos de esta ciudad de Otumba, México, con superficie de 8,355.00 M2., y las siguientes medidas y colindancias: NORTE 259.20 mts., con Elezer Zenteno Rocha; SUR 253.90 mts., con Karl Eric Moreno, ORIENTE, 32.00 mts., con camino; y el PONIENTE, 32.00 mts., con María de la Luz y Luis García Anaya.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a catorce de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica. 803.—lo. 6 y 8 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MARIA DE LA LUZ ZENTENO ROCHA, promueve Información Ad-perpetuum, respecto del predio rústico denominado "TLACHI lo.", ubicado en términos de esta ciudad de Otumba, México, con superficie de 16,716.00 M2., y las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 238.30 mts., con María de la Luz Espinosa; SUR, 248.20 mts., con Juan Zenteno Rocha; ORIENTE, 68.50 mts., con camino; y PONIENTE, 69.10 mts., con María de la Luz y Luis García Anaya.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en La Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a catorce de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica. 804.—lo. 6 y 8 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ELIEZER ZENTENO ROCHA, promueve Información Ad-perpetuum, respecto del predio rústico denominado "TLACHI lo.", ubicado en términos de esta Ciudad de Otumba, México, con superficie de 8,357.00 M2., y las siguientes medidas y colindancias: NORTE 253.50 mts., con Juan Zenteno Rocha, SUR 259.20 mts., con Gustavo Zenteno Rocha; ORIENTE, 32.60 mts., con camino; y PONIENTE 32.60 mts., con María de la Luz y Luis García Anaya.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a catorce de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica. 805.—lo. 6 y 8 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MARIA DEL CARMEN GALVAN DE REYNOSO, promueve Información Ad-perpetuum, respecto del predio urbano denominado "TEPICILCO", ubicado en el pueblo de San Jerónimo Xocapetlacan, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 263.25 M2., y los siguientes linderos: NORTE 23.00 mts., con callejón la Escondida; SUR, 19.00 mts., con Guillermo Alarcón; ORIENTE, 12.75 mts., con Angel Martínez Alarcón, y PONIENTE 14.25 mts., con Pedro Martínez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a catorce de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica. 806.—lo. 6 y 8 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO

ALBERTO TAPIA LAGUNAS, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del terreno rústico denominado "EL CUARTO", ubicado en términos del pueblo de San Pedro Atzompa, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, Méx., con superficie de 3,161.25 M2., y los siguientes linderos: NORTE 42.30 mts., con camino; SUR en 42.00 mts. con camino; ORIENTE 75.00 mts. con Alfonso Reyes; y PONIENTE en 75.00 mts., con Rafael Hernández.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en La Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a catorce de febrero de mil novecientos ochenta—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica 807.—lo., 6 y 8 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO

ALBERTO TAPIA LAGUNAS, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del terreno rústico denominado "EL CUARTO", ubicado en términos del pueblo de San Pedro Atzompa, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 7,730.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE 42.90 mts. con los señores Francisco Vences, Antonio Vences, Carmelo Vences y Gregorio Alvaranzas SUR 42.30 mts. con camino ORIENTE 161.50 mts. con Antonio Cruz; y el PONIENTE, 181.40 mts., con Rafael Hernández.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en La Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a catorce de febrero de mil novecientos ochenta—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica. 808.—lo., 6 y 8 Marzo

JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

NOTIFICACION A:
C. REPRESENTANTE LEGAL DE
INMOBILIARIA IYAMAR, S.A.

En el juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por MARTINEZ BERRERA JUAN en contra de INMOBILIARIA IYAMAR, S.A. el C. Juez Décimo Octavo de lo Civil de esta Capital, ha dictado un auto que a la letra dice:

"México, Distrito Federal a diez de julio de mil novecientos ochenta y nueve. Por practicada la diligencia ordenada en autos a que se refiere la razón del C. Actuario por lo que respecta a la inmobiliaria Iyamar, S.A. y con los insertos necesarios y los autos exhortos, uno al Juez Competente en Tlalnepantla, Estado de México, acompañando en ambos despachos fotocopia certificada de la diligencia de cuenta para que el Juez mencionado ordene la inscripción del gravamen a que se refiere la diligencia mencionada y el otro al C. Juez Competente en NAUCALPAN del mismo Estado de México, para que en cumplimiento de las labores de este Juzgado ordene emplazar a la demandada Inmobiliaria Iyamar, S.A. como está ordenado en autos y en términos del Artículo 1070 del Código de Comercio o sea por Edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial de Gobierno del Estado de México a costa de la actora, quedando a disposición de la demandada las copias de traslado correspondiente en la Secretaría de este Juzgado admitiéndose el desistimiento de la instancia por lo que respecta a Central de Servicios, Alimenticios, S.A. y de que se faculta al exhortado a que promueva de la actora tendientes a cumplir con lo ordenado expida copias certificadas que le solicite y decreta medidas de apremio procedentes en derecho y las haga efectivas en su caso. Notificado. Lo proveyó y firma el C. Juez y el C. Primer Secretario de Acos. Lic. Jesús Landa Carrera Doy fe.—Dos firmas ilegibles.—Rúbricas.—México D.F. 28 de Enero de 1980.—El C. Primer Srto. de Acuerdos. Lic. Jesús Landa Carrera.—Rúbrica.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial de Gobierno del Estado de México.

790.—lo., 4 y 6 Marzo

JUZGADO 26. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. 108/80
SEGUNDA SECRETARIA

CANDELARIO RAMULFO PERALTA ROJAS.

Promueve Información Ad-perpetuam, respecto del predio denominado "EL MAGUEYAL" ubicado en Pentecostes de este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 48.60 mts. con Pablo Caballero; AL SUR 58.90 mts. con Valentín Díaz, AL ORIENTE 127.20 Mts. con calle Ejido; AL PONIENTE 126.90 mts. con Pablo Caballero y Nicolás Alonso. Con una superficie total aproximada de 6,753.20 metros cuadrados. Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, México, Texcoco, Estado de México a Diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. **Lic. José E. G. García García.**—Rúbrica

813.—lo., 6 y 8 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

JOSEFINA URBAN DE URBAN, promueve en el expediente número 1200/79, diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "TRIGOTENCO", de los llamados de común repartimiento, ubicado en el Pueblo de Tultepec, Municipio del mismo nombre, Distrito de Cuautitlán, Méx., que mide y lindra:

AL NORTE 114.00 mts. con calle Pública; AL SUR 116.00 mts. con Manuel Silva e Ignacio Solano, AL ORIENTE 89.00 Mts. con Zanja Guadarraya; y al PONIENTE 89.00 mts. con el señor Antonio Urban, teniendo una superficie de 10,235.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y rumbo, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expidan a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—C. Segundo Secretario **Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica. 815.—lo., 6 y 8 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

EXP. 391/79

TEREZA DE JESUS REYNOSO SERRANO en su carácter de Albacea definitiva en la Sucesión Intestamentaria a bienes de SUSANO REYNOSO MEJIA, promueve diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno con casa. El terreno es de propiedad particular ubicado en Morelos Poniente de este Ciudad que mide y lindra: NORTE 13.42 Mts. con calle Morelos; SUR 11.80 mts. el Lic. Zea Nájera; ORIENTE 16.95 Mts. con Isaac Domínguez y PONIENTE 16.00 metros con Graciela Marcial. Su superficie de 207.35 M2. y la casa marcada con número 717 compuesta de diez cuartos, 5 de construcción antigua y 5 construcción moderna, cinco piezas cimientos naturales con zapatas, de tabique, cubiertos con loza, pisos de cemento y mozaico, uno es obra negra y los otros cinco cimientos naturales, cimientos naturales, tres cubierto con loza y dos con teja y láminas de asbesto. Su superficie total de la construcción es de 129.66 M2.

Cumplimiento Artículo 2898 del Código Civil en vigor, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro Periódico local de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México expido el presente en la Cd. de Tenancingo, Méx., a los veintiseis días de enero de mil novecientos ochenta—Doy fe.—El Secretario. **P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

826.—lo., 6 y 8 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANTONIO VAZQUEZ DIAZ, promueve bajo el Exp. Núm. 007/80, diligencias de Información de Dominio, respecto de una fracción de terreno rústico denominado "EL TEJOCOTE", ubicada en el Barrio de Tlaltepán, correspondiente a este Distrito de Cuautitlán, Méx., que mide y linda:

AL NORTE, 32.82 Mts., con el señor VALENTIN VAZQUEZ DIAZ; AL SUR 35.20 mts., con calle sin nombre; AL ORIENTE 41.00 mts., con calle sin nombre; AL PONIENTE 34.00 mts. con propiedad del señor FERNANDC OVIEDO, teniendo una superficie de 1,203.64 M2.

Para su publicación tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Rumbo, que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expiden a los treinta días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campitán.—Rúbrica

816.—lo., 6 y 8 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

VALENTIN VAZQUEZ DIAZ, promueve bajo el expediente 6/80, diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de una fracción de terreno rústico denominado "EL TEJOCOTE" ubicada en el Barrio de Tlaltepán, perteneciente a este Distrito Judicial que mide y linda:

AL NORTE 32.24 Mts. con calle sin nombre. AL SUR 32.82 Mts. y Calinda con Antonio Vázquez Díaz. AL ORIENTE 37.00 Mts. con Propiedad del señor Fernando Oviedo. AL PONIENTE 37.00 mts con calle sin nombre. Teniendo una superficie de 1,203.64 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y periódico el Rumbo que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintidós días del mes de Enero de mil novecientos ochenta.—El Segundo Secretario. C. Marcelino Luna Rangal.—Rúbrica

817.—lo., 6 y 8 Marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

EUGENIO REYNOSO SOTO promueve Información Ad-perpetuam Exp. No. 176/80 de un terreno de labor denominado "SOLAR PISLA" ubicado en términos de la Villa Metepec, Méx. NORTE 85.39 Mts. con Albino Jiménez; SUR 85.39 mts. con María Degollado; ORIENTE 109.20 Mts. con herederos de Simón Romano y al PONIENTE 109.20 Mts. con herederos de Pantaleón Sateno, superficie aproximada de 9,314.76 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se crea con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 7 de febrero de 1980.—Doy fe.—El Secretario. C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica

818.—lo., 6 y 8 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JULIO HUERTA MORALES, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un predio ubicado en el número uno de la Avenida Pirámides en el Barrio de la Purificación de San Juan Teotihuacán, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda, AL NORTE 75.00 metros con Barranca Cosoclan; AL SUR 75.00 metros con Fidel Tellez Tapia; AL ORIENTE 5.00 metros con Barranca; AL PONIENTE 11.00 metros con Avenida Pirámides.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en Toluca, México, se expida en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos. Noe Ramírez Tellez.—Rúbrica

819.—lo., 6 y 8 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JUAN MORALES ESCOBAR EXP. 45/980, Promueve Información Ad-perpetuam, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre inmueble ubicado en calles de Reforma Núm. 29. Santa María Atarasquillo, este Municipio y Distrito Judicial con siguientes medidas: NORTE: 12.10 mts. José García Colín; SUR 19.79 mts. calle de su ubicación. ORIENTE 1.00 mts. calle Reforma; PONIENTE: en tres líneas, 3.90 Mts. otra 2.40 mts. y última 9.20 mts. Pedro Oros Escobar. Superficie total 95.00 Mts. 2. adquirió de MERCEDES ESCOBAR CARMONA.

Para su publicación por tres veces, tres en tres días, Periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero, editanse Ciudad Toluca, términos Artículo 2898 Código Civil.—Se expiden Ciudad Lerma de Villada México 7 días del mes de febrero de 1980.—El Secretario de Acuerdos del Juzgado C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

820.—lo., 6 y 8 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

SARA DUEÑAS DE PUGA en expediente 41/80 promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO a fin de acreditar la posesión que dice tiene sobre un terreno con casa. El terreno es de propiedad particular, ubicado en Lerdo número 314 de esta Ciudad que mide y linda: NORTE 23.40 mts. con Evelyn Lugo y Margarita Jiménez; SUR 23.40 Mts. con Pablo Barrera; ORIENTE 9.50 metros con Rafaela Rojas; PONIENTE 10.50 metros con calle Lerdo. Su superficie 234.00 M2. y la casa es construcción antigua con cinco piezas, cimientos naturales, muros en su mayor parte de adobe, pisos ladrillo, cubiertas, con tela y láminas de asbesto. Su superficie: 68.00 M2.

Cumplimiento Artículo 2898 del Código Civil vigente; para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, expido el presente en la Ciudad de Tenancingo, México, a los veintidós días de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario. P.J.J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

827.—lo., 6 y 8 Marzo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA
DE TLALNEPANTLA, MEXICO
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
SEGUNDA PUBLICACION**

A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Tlalnepantla, Estado de México, sito en la calle de Atenco número uno, Fraccionamiento la Romana, en la Población y Municipio de Tlalnepantla, México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor en los términos de los artículos 142, 143 y 146 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente BIEN INMUEBLE:

FRACCIONAMIENTO "SIN NOMBRE EN GRANJAS GUADALUPE LA COLMENA", el cual fue embargado como Unidad Mercantil, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, así como los derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie de 9,300.00 M2 (NUEVE MIL TRESCIENTOS METROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en aproximadamente noventa y cinco metros con Calle los Pájaros y terrenos del señor Yáñez; AL SURESTE, en aproximadamente doscientos metros con propiedad de la señora Juana Nájera de Belmon; AL SUROESTE, en aproximadamente ciento noventa metros con Calle Alcones y terrenos de la señora Concepción Colín Alvarez. Dicho bien inmueble se encuentra ubicado en la Población y Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México.

**EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE
GRAVAMEN**

El expresado Fraccionamiento fue embargado por concepto de adeudo de impuestos y derechos sobre Fraccionamientos y realización del mismo, que adeuda el propietario de dicho bien inmueble al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$1'130,996.25 (UN MILLON CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.), más los gastos de REMATE y vencimientos periódicos que se causen en términos del artículo 117 del ordenamiento fiscal citado.

Es base para el REMATE el inmueble descrito, la cantidad de \$604,500.00 (SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los artículos 145 y 149 del Código de la materia. POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tlalnepantla, México a 19 de febrero de 1980.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

**EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO DE
TLALNEPANTLA**

LIC. JORGE LUIS RODRIGUEZ LOSA—Rúbrica.

879.—6 mar.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA
DE TLALNEPANTLA, MEXICO
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
SEGUNDA PUBLICACION**

A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Tlalnepantla, Estado de México, sito en la Calle Atenco número uno, Fraccionamiento la Romana, en la Población y Municipio de Tlalnepantla, México, se rematará en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 142, 143 y 146 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente BIEN INMUEBLE:

FRACCIONAMIENTO "AMPLIACION LOS ANGELES", el cual fue embargado como Unidad Mercantil, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, así como los derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie aproximada de 12,883.80 M2 (DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en aproximadamente 187.50 metros con calle Pirámide de Santa Cecilia y terrenos de la señora Adelina Zamora de Tinoco; AL SUR en aproximadamente 186.50 metros con calle Pirámide del Sol y terrenos de la señora Graciela Tinoco; AL ORIENTE en aproximadamente 51.42 metros con calle Pirámide de la Luna y señor Máximo Baca; y AL PONIENTE en aproximadamente 65.17 metros con calle Real del Monte y Barranca. Dicho bien inmueble se encuentra ubicado en la Población de Santa Cecilia, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

**EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE
GRAVAMEN**

El expresado Fraccionamiento fue embargado por concepto de adeudo de impuestos y derechos sobre Fraccionamientos y realización del mismo que debe el propietario de dicho bien inmueble al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$2'170,598.55 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON 55/100 M.N.), más los gastos de remate y vencimientos periódicos que se causen en términos del artículo 117 del citado ordenamiento fiscal.

Es base para el REMATE del inmueble descrito, la cantidad de \$1'095,123.00 (UN MILLON NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los artículos 145 y 149 del Código Fiscal multicitado POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tlalnepantla, México a 19 de febrero de 1980.

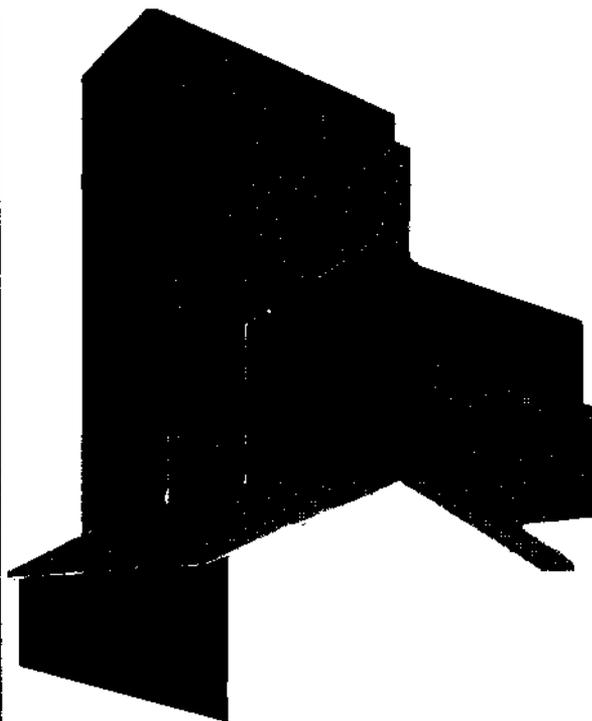
A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

**EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO DE
TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.**

LIC. JORGE LUIS RODRIGUEZ LOSA—Rúbrica.

880.—6 mar.



Nos preparamos para el Censo de 1980...

Estamos contando las viviendas y edificios de todo el país, para realizar mejor el X Censo General de Población y Vivienda, que se efectuará el 4 de junio de 1980.

Hemos iniciado ya esta labor de enumeración, como trabajo previo al Censo, en las principales ciudades del país.

El Censo de 1980 nos permitirá saber cuántos somos y cómo vivimos los mexicanos: conocernos más para crecer mejor.

Si te visita la gente del Censo, ayúdala con tu valiosa información.

Tu respuesta cuenta

**X CENSO GENERAL DE POBLACION Y
VIVIENDA 1980**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización,
Sistemas y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.